



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.° 00040 -2016-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA A TRABAJADORES DE LA SUNAT EN CARGOS DIRECTIVOS

Callao, 15 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.°s 69-2015-SUNAT/300000, 00005-2016-SUNAT/300000 y 00020-2016-SUNAT/300000, se encargaron a los trabajadores Milagros Ochoa Paria, Juan Manuel Bazalar Estupiñán, Jorge Pérez Vega, Jorge Edmundo De La Cruz Chávez, Pablo Herrera Loayza, Jesús Cordova Cruzada, Evelyn Elena Roque Hinostraza, Renzo Erick Contreras Nuñez y José Juan Arenas Alvarado en cargos directivos de diversas unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, las mismas que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a los trabajadores que ocuparán dichos cargos directivos;

En uso de las facultades conferidas en el inciso g) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las encargaturas de los siguientes trabajadores en los cargos directivos que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

Gerencia de Otros Regímenes

División de Equipajes

- Supervisor de la División de Equipajes
MILAGROS OCHOA PARIA

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

Gerencia de Regímenes Aduaneros

División de Importaciones

Sección Despacho de Importaciones

- Supervisor de la Sección Despacho de Importaciones
JORGE PEREZ VEGA

Sección de Conclusión de Despacho

- Jefe de la Sección de Conclusión de Despacho
JORGE EDMUNDO DE LA CRUZ CHAVEZ
- Supervisor de la Sección de Conclusión de Despacho
PABLO HERRERA LOAYZA

INTENDENCIA DE ADUANA DE ILO

División de Control Operativo

- Jefe de la División de Control Operativo
JOSE JUAN ARENAS ALVARADO

INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

Oficina de Control de Gestión

- Jefe de la Oficina de Control de Gestión
JUAN MANUEL BAZALAR ESTUPIÑAN

División de Técnica Aduanera

Sección de Regímenes Definitivos

- Jefe de la Sección de Regímenes Definitivos
JESUS CORDOVA CRUZADA
- Supervisor de la Sección de Regímenes Definitivos
EVELYN ELENA ROQUE HINOSTROZA

División de Atención Fronteriza

- Jefe de la División de Atención Fronteriza
RENZO ERICK CONTRERAS NUÑEZ

Artículo 2°.- Encargar a los siguientes trabajadores en los cargos directivos que a continuación se señalan:

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

Gerencia de Otros Regímenes

División de Equipajes

- Supervisor de la División de Equipajes
MARIELA CANO LOPEZ

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

Gerencia de Regímenes Aduaneros

División de Importaciones

Sección Despacho de Importaciones

- Supervisor de la Sección Despacho de Importaciones
JOAN CARLOS HIJAR PEÑA

Sección de Conclusión de Despacho

- Jefe de la Sección de Conclusión de Despacho
PABLO HERRERA LOAYZA
- Supervisor de la Sección de Conclusión de Despacho
MONICA LILIANA MARIÑOS AVILA

INTENDENCIA DE ADUANA DE ILO

División de Control Operativo

- Jefe de la División de Control Operativo
RENZO ERICK CONTRERAS NUÑEZ

INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

Oficina de Control de Gestión

- Jefe de la Oficina de Control de Gestión
JESUS CORDOVA CRUZADA

División de Técnica Aduanera

Sección de Regímenes Definitivos

- Jefe de la Sección de Regímenes Definitivos
EVELYN ELENA ROQUE HINOSTROZA
- Supervisor de la Sección de Regímenes Definitivos
RAUL GUIDO MACCHIAVELLO VIGIL

División de Atención Fronteriza

- Jefe de la División de Atención Fronteriza
JUAN MANUEL BAZALAR ESTUPIÑAN

Regístrese y comuníquese.

GUSTAVO ANTONIO ROMERO MURGA
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas (e)

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia de Aduana Aérea y Postal
- Intendencia de Aduana Marítima del Callao
- Intendencias de Aduana de Ilo y Tacna
- Interesados